



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/03/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2017 00010 00	Ordinario	OLGA LUCIA TELLEZ PATIÑO	MARTHA EUGENIA MADIEDO CASTELLANOS	Auto que Aprueba Costas y ordena archivo	10/03/2023		
68001 31 05 001 2018 00122 00	Ordinario	ALCIRA MARTINEZ DE ASCENCIO	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas y ordena archivo	10/03/2023		
68001 31 05 001 2019 00433 00	Ordinario	CESAR AUGUSTO BRAVO ZAMBRANO	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas y ordena archivo	10/03/2023		
68001 31 05 001 2019 00440 00	Ordinario	PEDRO JULIO LEAL ALVARADO	PORVENIR S. A.	Auto que Aprueba Costas y ordena archivo	10/03/2023		
68001 31 05 001 2021 00140 00	Ordinario	RAUL ORTIZ ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas y ordena archivo	10/03/2023		
68001 31 05 001 2022 00318 00	Ordinario	CESAR AUGUSTO MORENO PINZON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone fijar el día MARTES, DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.) como nueva fecha para llevar a cabo Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Así mismo, se advierte a las partes que transcurridos QUINCE (15) minutos de la terminación de la audiencia de la audiencia de que trata el art 77 ss. Del CPTSS, se instalará la audiencia de trámite y juzgamiento, de que trata el art. 80 del CPTSS, en la que se decidirá sobre la etapa probatoria, alegatos de conclusión y se emitirá el respectivo fallo	10/03/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO